



DECRETO EXENTO N° 023.-
Curarrehue, 04 Enero. 2019.-
VISTOS: Estos Antecedentes

- 1.- La solicitud de la Sra. Hilda del Carmen Cid Contreras de fecha 02/01/2019.- de Enero de 2019.
- 2.- La Orden de Ingreso N° 12 del día 04 de Enero de 2019.
- 3.- El Art. 15 N° 1 letra (e) Ordenanza Local.
- 4.- El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase: Permiso para venta de "Productos Caseros" el día 12/01/2019 en show para Fiesta Aniversario 2019 en la Comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y Sanidad del Ambiente, Art. 15 N° 1 LETRA (e).
- 2.- Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Permisos Provisorios Ambulantes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
YASNA TORRES FONEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
ALCALDE
ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
Vº _____ Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO (5)

ARPB/YTF/CCF/mcc.
-Of de Partes
-Dirección de Control
-Sección Rentas y Patentes